

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto E7

Estacionamiento

DECRETO 462/95

TIGRE, 23 de mayo de 1995.

VISTO:

Que en Avda. del Libertador General San Martín, entre Vicente López y Lavalle, y General Mitre, entre Vivanco y Morales, se produce entorpecimiento del tránsito de los días sábados, domingos y feriados, causado por el estacionamiento de vehículos que resulta incompatible con el incremento de la circulación que se produce los mencionados días, y,

CONSIDERANDO:

Que resulta urgente e impostergable adoptar las medidas necesarias para solucionar lo antes expuesto, como medida provisoria hasta la culminación de las obras del complejo ferrouurbanístico nueva estación de Tigre, actualmente en ejecución.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Prohíbese el estacionamiento de vehículos los días sábados, domingos y

feriados, que seguidamente se detalla:

1.1. Avda. del Libertador General San Martín, desde Vicente López hasta Lavalle, carriles de circulación de N.O. a S.E.-

1.2. General Mitre, entre Morales y Vivanco, mano N.O.(sentido de circulación de E. a O.)

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Dirección General de Tránsito. Instálense los carteles de señalización por intermedio de la Subsecretaría Coordinadora de Planta Urbana.

FIRMADO: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Ricardo Ubieta, Intendente.

DECRETO Nº 462/95